**Estimada Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias**

Como el resto del profesorado, recientemente he recibido una carta suya, en la que me indica que su actitud es de escucha a nuestras inquietudes y propuestas, y en la que usted manifiesta su total compromiso conmigo y con el resto de mis compañeros y compañeras, además de con la educación pública canaria -como no podía ser de otra manera-.

Es por ello que le hago llegar mis inquietudes.

Me inquieta sobremanera que usted desconozca que su Consejería tiene que aplicar la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), que transpone al Derecho español la Directiva 89/391/CEE, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, que contiene el marco jurídico general en el que opera la política de prevención comunitaria. Así como que también debe aplicar el Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos.

Y digo que desconoce la ley, porque si la conociera sabría que no puede tener un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en condiciones tan precarias que no es capaz cumplir con sus funciones, y usted no pretendería que el cometido de este mermado Servicio se supla desde los propios centros educativos, por personal sin la debida cualificación en materia preventiva. Si conociese la normativa, también sabría que las mascarillas sanitarias no cumplen, ni de lejos, los requisitos de los equipos de protección individual que según la ley debe suministrarnos su Consejería.

Me inquieta, además, que los Comités Insulares de Seguridad y Salud no se reúnan con la frecuencia que la situación requiere para abordar la problemática concreta sobre riesgos laborales de los centros de mi isla.

También me inquieta que, en tiempos de pandemia, no se hayan habilitado, en cantidad suficiente, nuevas infraestructuras adecuadas para impartir docencia, y para el resto de las actividades escolares.

Mi inquietud aumenta al ver que, hasta el momento, a los centros educativos ni siquiera se les ha dotado de los medios necesarios para poder abordar el cumplimiento de las medidas recogidas en los Planes de Contingencia.

He dejado para el final, pero no por ello es menos importante, algo que tampoco contribuye a tranquilizarme, sino todo lo contrario. Se trata de que las ratios no hayan disminuido en todas las etapas educativas, como de manera absolutamente mayoritaria, viene reclamando tanto el profesorado, como el resto de la comunidad educativa de las islas, y la sociedad canaria en general. Es este un problema anterior a la pandemia que viene lastrando la calidad de la enseñanza que todas y todos queremos para nuestros alumnos y alumnas, y que sitúa a Canarias en los últimos puestos del estado en número de docentes para el alumnado que tiene.

Señora Consejera, ante la acumulación de tantas inquietudes **le comunico que si mi salud se viese afectada como consecuencia de no haberse tomado las medidas preventivas necesarias para hacer de nuestros centros de trabajo lugares sanos y seguros, emprenderé contra usted y contra su equipo de gobierno cuantas acciones legales correspondan, y les exigiré las responsabilidades civiles y penales que la ley me permita.**

Para despedirme quiero desearle mucho acierto en su gestión, ya que de él depende la seguridad y salud de toda la comunidad educativa.

Un cordial saludo

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_